UOC N° 1106/2020.

Asunción, 17 de abril de 2020.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE.

REF.: *RETENCION EXPEDIENTE Nº 303288/2020 – CONVENIO Nº 1 - LLAMADO MOPC N° 103/2019 - "LPN CONTRATO DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL". ID N° 367046.-*

En relación a la Nota ***DNCP/DNC Nº 4293/2020****, por medio del cual informan que los análisis realizados al mismo ha surgido una observación por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes.*

- *Con relación a los puntos observados y detallados en la nota de reparo mencionada inicialmente, se remite adjunto el Memorándum* ***D.C.V. Nº 551/2020****, por medio del cual se remiten las justificaciones a los puntos que fueran observados para el presente proceso, a fin de que los mismos sean verificados.*

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Srta. LINCY LUCENA VERA
Directora
Unidad Operativa de Contratación

RAMÓN RIVEROS
U.O.C. - M.O.P.C.

DAVID ROMERO
U.O.C. - M.O.P.C.